



**Dirección General Adjunta de Quejas  
Dirección de Admisibilidad, Orientación e Información  
Departamento de Admisión y Registro**

No. Folio: 00174

Fecha de expedición: 25/JULIO/2016

**CONSTANCIA DE NO INCUMPLIMIENTO A LA  
LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN**

**A QUIEN CORRESPONDA**

La Jefatura de Departamento de Admisión y Registro de la Dirección de Admisibilidad, Orientación e Información de la Dirección General Adjunta de Quejas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, hace constar que de la búsqueda en el Sistema de Quejas, del periodo comprendido de enero 7 de 2016 a julio 7 de 2016, no se encontró registro de queja que haya culminado con la emisión de Resolución por Disposición, al haberse acreditado un acto de discriminación en contra de la institución **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA** con domicilio en **CALLE 5 PONIENTE NO. 339, COLONIA CENTRO HISTÓRICO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72000** por lo que de conformidad con lo señalado en el punto 5.3.2.1 de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, se expide la presente "Constancia de No Incumplimiento a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, relacionada con la detección de quejas procedentes por violación al Derecho a la Igualdad y No Discriminación", a petición de la interesada, realizada a través de correo electrónico el día 7 de julio de 2016.

Lo anterior, se hace constar únicamente para fines del cumplimiento al requisito señalado en el precepto legal invocado.

No obstante, ello, se precisa que de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación se encuentra facultado únicamente para conocer de presuntos actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias atribuidas a particulares, personas físicas o morales, así como a **personas servidoras públicas federales, y a los poderes públicos federales.**

**EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN Y REGISTRO**

*Héctor M. Berdeja Ortíz*  
**HÉCTOR MANUEL BERDEJA ORTÍZ**

C. c. p. Mtro. Enrique Ventura Marcial, Director de Admisibilidad, Orientación e Información.